

Propuesta para las plazas transformadas

Con fecha 07/04/2016 se ha publicado en el tablón de anuncios de la Universidad de Burgos Resolución de 6 de abril de 2016 por la que se convoca proceso selectivo para el nombramiento de un funcionario interino del subgrupo A2 (Unidad de Empleo), mediante el procedimiento de concurso-oposición.

- Fase de concurso: Tendrá carácter eliminatorio, se valorarán, conforme a su perfil curricular, una serie de méritos hasta un máximo de 70 puntos.
- Fase de oposición: Se valorará hasta un máximo de 30 puntos. La fase de oposición consistirá en la realización de una entrevista que versará sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto ofertado.

A la vista de la anterior convocatoria, teniendo en cuenta la uniformidad y homogeneidad que deben tener los procedimientos de selección en una misma administración pública, se propone que esta estructura de pruebas de acceso sea aplicada al personal laboral que vaya a participar en los procedimientos especiales para la provisión de plazas transformadas de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del vigente Convenio Colectivo.

Teniendo en cuenta que de acuerdo al artículo 14 del vigente Convenio Colectivo serán objeto de acuerdo con el Comité de Empresa el baremo general de méritos y las pruebas-tipo aplicables a las convocatorias de promoción interna (concursos internos), este Comité de Empresa, propone la siguiente estructura de concurso oposición:

- Fase de concurso: Tendrá carácter eliminatorio, se valorará la antigüedad en la plaza que se transforma o en los puestos de trabajo de naturaleza similar desarrollados, con 1 punto por mes trabajado, hasta un máximo de 70 puntos. Será necesario alcanzar un mínimo de 35 puntos para superar esta fase.
- Fase de oposición: Se valorará hasta un máximo de 30 puntos. La fase de oposición consistirá en la realización de una entrevista que versará sobre los méritos alegados en el curriculum por los candidatos y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato a la nueva plaza

Será necesario alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, sumando la fase de concurso y oposición, para superar el proceso selectivo.